

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000101

UNIDAD EJECUTORA : 003 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300305

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.05.01 - Oficina De Infraestructura Publica Y Desarrollo Territorial								
15/04/2025	0000000459	071000010725	FILTRO DE ACEITE COD. REF. IR0739	Unidad	0.00	0.00	1.00	0
15/04/2025	0000000459	071000030017	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 1R0751	Unidad	0.00	0.00	1.00	2
15/04/2025	0000000459	071000030018	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 1R0753	Unidad	0.00	0.00	1.00	4
15/04/2025	0000000459	175500100223	ACEITE LUBRICANTE SAE 30 PARA MOTOR PETROLERO X 5 gal	Unidad	0.00	0.00	2.00	2
15/04/2025	0000000459	904000080648	CORREA DE TRANSMISIÓN DE VENTILADOR PARA CATERPILLAR COD. REF. 2P2696	Unidad	0.00	0.00	1.00	6
15/04/2025	0000000460	526000130159	SERVICIO DE INSTALACION ELECTRICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	700
01.03.06.01 - Oficina De Desarrollo Economico Y Local								
15/04/2025	0000000458	940100040038	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	Servicio	0.00	0.00	0.00	10.000
01.03.09 - Oficina De Supervision Y Liquidacion De Inversiones								
15/04/2025	0000000457	942000030010	ALQUILER DE CAMIONETA	Servicio	0.00	0.00	0.00	10.000

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área Involucrada en la gestión de la CAP



Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad